



DECRETO ALCALDICIO N° 001
COMPLEMENTA FONDO FIJO CAJAS QUE INDICA
REQUINOA,

02 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 138 de fecha 29.12.2017, de Tesorería Municipal, mediante el cual solicita autorizar Fondo Fijo de \$ 100.000 para Caja Municipal, \$ 50.000 Caja Auxiliar y \$ 40.000 para Caja Fonasa.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.655 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Fondo Fijo Renovable por un monto total de \$ 190.000, a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, de los cuales \$ 100.000 se destinarán para Caja Municipal, \$ 50.000 Caja Auxiliar, \$ 40.000 para Caja Fonasa.

GIRESE los montos antes indicados a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada, Tesorera Municipal, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.03.000.000.000 "Anticipo a Rendir", del Presupuesto Municipal 2018 Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-